

## **DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

***EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:***

Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, para que me asista en la presente sesión.

***EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:*** Muy Buenas noches Señores Regidores y Síndicos.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 19:18 horas del día de hoy, 14 de MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **19:00 horas** del día **14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

### **Orden del Día**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.**
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.**
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**
- V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS FUNCIONARIOS DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, Y C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL, CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 47,732,000.00 SON (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M/N). CORRESPONDIENTE AL 25% SOBRE LAS PARTICIPACIONES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE RECIBIRÁ EL MUNICIPIO DURANTE LOS TRES AÑOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE**

LO DESTINE A FINANCIAR, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OBRAS Y/O ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A SECTORES DE SU POBLACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE REZAGO Y POBREZA EXTREMA EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

## VI. CLAUSURA.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

### I. LISTA DE ASISTENCIA

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

Presidente: Dr. Enrique Iván González López; Primer Regidor: Profra. María de Jesús Bolón Cano; Segundo Regidor: C. Mario Hernández May; Tercer Regidor: L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama; Cuarto Regidor: Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis; Quinto Regidor: Ing. Jorge Puche González; Sexto Regidor: Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera; Séptimo Regidor: Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez; Octavo Regidor: L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández; Noveno Regidor: Lic. Sandra Leticia Prianí Rodríguez; Décimo Regidor: Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Primer Regidor: Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi; Síndico Jurídico: Lic. Julio César Luna Carballo; Síndico de Hacienda: L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo; Síndico Administrativo: Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuán.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

### II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes la totalidad de los integrantes este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadano Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

### III. APERTURA DE LA SESIÓN

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Declaro la apertura de esta Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

**IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Sobreeste tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada Penélope.

**LIC. PENÉLOPE GUADALUPE SOSA LIZAMA Tercer Regidor, dice:** Buenas noches, con su permiso Señor Presidente, solicito se dispense la lectura y a su vez se someta a consideración de Cabildo la aprobación de la misma, por encontrarse agotados y discutidos los temas. Gracias.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Muchas gracias ¿Algún otro comentario?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Adelante Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 Abstenciones y 0 ausencia.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS FUNCIONARIOS DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, Y C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL, CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 47,732,000.00 SON (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M/N). CORRESPONDIENTE AL 25% SOBRE LAS PARTICIPACIONES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE RECIBIRÁ EL MUNICIPIO DURANTE LOS TRES AÑOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LO DESTINE A FINANCIAR, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OBRAS Y/O ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A SECTORES DE SU POBLACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE REZAGO Y POBREZA EXTREMA EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada Lucía.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndico Administrativo, dice:** Ciudadano Presidente buenas noches, buenas noches compañeros. Mi voto es en contra de la autorización del Municipio de Carmen para que a través del Presidente, el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo BANOBRAS, un crédito hasta por la cantidad de cuarenta y siete millones setecientos treinta y dos mil pesos, correspondiente al 25 por ciento sobre las participaciones del programa del fondo de Infraestructura social que recibirá el municipio durante los tres años de administración, para que lo destine a financiar, incluido el IVA, obras y/o acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, por las siguientes observaciones: en cuanto al acuerdo, eh que nos envían, para analizar, creo que el acuerdo eh, debería decir propuesta para discusión en el Cabildo, ya que al referirse a este como acuerdo 81 presupone que ya se tomó el acuerdo por el Cabildo, y no que todavía se someterá a discusión y aprobación, por lo que solicito se modifique para las próximas sesiones (perdón), primero, no podemos hacer un préstamo hipotecando las participaciones futuras, en virtud de que actualmente tenemos una deuda de más de setenta y ocho millones, perdón de setecientos ochenta millones de pesos, que aún no se ha justificado, lo cual nos hace una administración con finanzas en números rojos, no podemos realizar un préstamo comprometiendo las participaciones, si aún no hemos ni tan siquiera abonado a dicha deuda, por lo que no podemos estarpensando en un préstamo con el objeto de seguir endeudando al pueblo de Carmen lo que debemos de hacer es combatir la impunidad y la corrupción que hoy hacen de esta administración cómplice, yo les pregunto compañeros Regidores, y Síndicos, ¿hasta cuándo se seguirá protegiendo a exfuncionarios que endeudaron irresponsablemente al pueblo de Carmen? Y hoy gozan con gran impunidad lo que al Carmen le robaron. Segundo, en dicha solicitud de préstamo, que se nos ha enviado para el análisis, no se encontraron expedientes técnicos que soporten las obras en las que se invertirá dicho

préstamo, por lo que se prestará al gasto discrecional de funcionarios, como cuando se prestaron los doscientos millones de pesos en la anterior administración y se construyeron obras públicas tan denigrantes como los bebederos de ganado que se encuentran enfrente de la parroquia del Carmen, por lo que no se puede aprobar una solicitud que no cuenta con un soporte tangible, máxime, que con este préstamo estaríamos comprometiendo el veinticinco por ciento de las participaciones que se le otorgarían a esta administración, por lo que sería irresponsable aprobar un préstamo en esta situación, que no sabemos en manos de quien estará, que uso le darán, máxime que como Cabildo recae en nosotros la responsabilidad de decir, de decidir, perdón, el destino de los recursos del pueblo de Carmen. En cuando al acuerdo 81, específicamente en los apartados que señala como acuerdo en el punto número quinto, séptimo y octavo, violenta la Constitución Política del estado de Campeche y demás leyes que nos rigen al municipio. En virtud de que el Cabildo es el órgano rector como cuerpo colegiado, en quien reside la toma de decisiones para modificar, convenir, contratar y ceder, algún asunto en particular, y no como se está queriendo otorgar facultades amplias al Presidente, Secretario y Tesorero, para la toma de decisiones en cuanto a este préstamo, sin que las modificaciones se sometan a Cabildo, esta pareciera ser una trampa, porque el préstamo total que se nos informó en una sesión previa, era de ciento cuarenta y tres millones ciento noventa y seis mil trescientos quince, que actualmente aquí está el documento que nos dieron, y esta solamente hoy nos dicen que es una parcialidad, por lo que pretenden que las próximas parcialidades se hagan sin pasar aprobación al Cabildo o no sé qué es lo que realmente se pretende, porque la información que nos dieron previa era distinta a la que está aquí. Compañeros y compañeras, el pueblo de Carmen, eligió a sus autoridades, por lo tanto les pido que no se violente la ley ni el mandato popular, las autoridades y los funcionarios miembros de esta administración, tienen claramente especificada sus facultades, derechos y obligaciones en las leyes del municipio, por lo tanto les exhorto que no violentemos las facultades que el pueblo confió en nosotros, por lo que les exhorto que voten en contra de esta propuesta que violenta las leyes que regulan a esta administración. Es cuánto.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Gracias ¿algún otro comentario Señores Regidores? Ingeniero Isaac Arjona.

**ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ Séptimo Regidor, dice:** Buenas noches Señor Presidente, buenas noches Señor Secretario, buenas noches compañeros, buenas noches, miren el análisis que tenemos de este acuerdo y de esta propuesta es que nos parece favorable a esta Regiduría, en los términos de que se nos adelanta el veinticinco por ciento del derecho y los ingresos que le corresponden al fondo de aportaciones para la infraestructura social, es decir, tenemos necesidades en nuestro municipio que tenemos que atender de manera pronta, esto es darle respuesta a las peticiones que está haciendo la ciudadanía, y me parece que un instrumento como este debe ser utilizado de manera pronta para poder también dar la certeza de que estamos trabajando en bienestar de ellos, y precisamente en los términos en los que se está haciendo las peticiones, es decir, para atacar los temas de agua potable, que es un tema fundamental y un dolor de cabeza para todos los ciudadanos que lo sufrimos día a día, para los temas de infraestructura básica, los mejoramientos de camino rurales, en fin tenemos tantos temas que es importante decir que los recursos, ya sea los tengamos ahorita, después, serán exactamente los mismos, es decir, los cuarenta y siete millones que estamos comprometiendo serán recursos que nos estarán dando de cualquier forma de manera subsecuente y, que el instrumento financiero que nos permite tenerlos desde este momento nos permite mejorar tanto la necesidad en nuestro municipio, como el comprometido de estos recursos ante diferentes proyectos e incluso poder hacer pues de alguna forma compromisos con otros entes financieros que podamos soportar proyectos en conjunto básicamente, y esto al final de cuentas pues nos dará un mejor aprovechamiento de estos recursos, que solo lo podemos hacer teniendo los propios instrumentos ahora, es decir teniendo los recursos en la mano, yo creo es un buen instrumento, yo creo que si nos ponemos a meditar con certeza el costo financiero y algunas

otras fórmulas, llamémosle valor presente neto, en fin, de este recurso finalmente quienes van a ganar son los mismos ciudadanos a los que orgullosamente representamos.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Muchas gracias Ingeniero. Ingeniero Luis Alberto Medina.

**ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI, Décimo Primer Regidor, dice:**  
Buenas tardes a todos, yo creo que el término que se está manejando de crédito, si se debe de cambiar a financiamiento adelantado, es que en realidad es un adelanto del propio dinero del Ayuntamiento, entonces yo creo que el término debe ser financiamiento adelantado.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Licenciada Janelly.

**LIC. JANELLY JOSEFINA SANGUINO VADILLO Síndica de Hacienda, dice:**  
Como aclaración, al momento en que se nos presenta la cantidad son cuarenta y siete millones setecientos treinta y dos mil, la cual fue estimada sobre un fondo de un ejercicio, al momento en que se estima el monto real, resulta ser superior, por lo cual el porcentaje sigue siendo el mismo, nada más que al momento en que aumenta la base sobre la que se hace, aumenta el monto por eso el incremento de cuarenta y siete millones a cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos nada más como una aclaratoria que en ningún momento se aumenta el porcentaje, este sigue siendo igual, fue la estimación que hizo BANOBRAS, en un comienzo la cual fue la que hizo ese impacto en esa cantidad, al momento en que sale la real al final, si eso es todo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Muchas gracias. Licenciada María Jesús.

**PROFRA. MARIA DE JESÚS BOLÓN CANO Primer Regidor, dice:** Si, buenas noches, nada más, efectivamente yo apoyo al Regidor Abimerhi, efectivamente no es crédito, estuvo mal la redacción es financiamiento anticipado. Es correcto.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Licenciado Miguel Ángel Maldonado.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice:** Bueno una vez más, si es importante, mencionar el uso de las palabras para que sean adecuadas, además entre un crédito y un financiamiento existe una gran diferencia, pero otra cosa que vemos a través de este tipo de financiamiento, es que podemos como municipio gozar de los beneficios de poder darle a la ciudadanía una pronta respuesta a las necesidades que están surgiendo, afortunadamente los que estuvimos presente en las comparecencia de los Directores, palpamos cuales son las necesidades y los enfoques que nosotros tenemos que atender de inmediato, sin este financiamiento, nosotros estaríamos un poco atorados o atascados en cuestión de la liberación de algunos recursos federales que hasta la fecha no se han liberado, y bueno si es a través de este financiamiento nuestros recursos demuestra que el municipio económicamente, aunque estamos un poco lento, estamos creciendo económicamente eso nos permite poder entrar dentro de esto programas que en este caso nos ofrece BANOBRAS, entonces considero que es una acertada y pronta decisión el que nosotros podamos adquirir este financiamiento para poder desarrollar y seguir desarrollando obras que nos demanda día a día la ciudadanía.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Muchas gracias Licenciado Miguel. Licenciado Jimmy Cicler.

**LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ Décimo Regidor, dice:** Buenas noches Señor Presidente, buenas noches Señor Secretario, buenas noches a todo el cuerpo de Cabildo, así como a todos los que hoy están presentes. El día de hoy mi

voto va a ser a favor, dándole un voto de confianza tanto al Señor Presidente, al Señor Secretario y al Señor Tesorero, toda vez que la ciudadanía está reclamando ciertos servicios públicos, y la única manera que podemos nosotros asumir esa responsabilidad, como autoridades del municipio es, ahora sí que haciendo el crédito financiero para que podamos combatir esas necesidades que hoy reclama la sociedad carmelita, sin duda, no hay que tapar el sol con un dedo, se sabe que tenemos prácticamente deudas el municipio, mas sin embargo tenemos nosotros que tomar decisiones importantes para que esas decisiones, necesidades que hoy reclama la sociedad carmelita, podamos nosotros actuar con responsabilidad y sin duda, yo creo que esa deuda, no es deuda, es financiamiento, porque al final de cuentas ese recurso federal que en dado momento, nos van a etiquetar para los mismos tipos de servicios públicos, se va ahora sí que a pagar en automático, ¿no?, sin duda yo creo quemás que nada creo que esta decisión es con responsabilidad, por lo tanto es todo lo que tengo que decir Señor Secretario, Señor Presidente.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Muchas gracias Licenciado Jimmy. ¿Algún otro comentario?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Adelante Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **11 votos a favor, 1 voto en contra de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, 3 abstenciones del Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, Licenciada Sandra Leticia Priani Rodríguez y Licenciada Fátima Calderón Hernández y 0 ausencias.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por MAYORÍA EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS FUNCIONARIOS DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, Y C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL, CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), UN FINANCIAMIENTO ANTICIPADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 49'488,255.00 SON (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M/N). CORRESPONDIENTE AL 25% SOBRE LAS PARTICIPACIONES DEL PROGRAMA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE RECIBIRÁ EL MUNICIPIO DURANTE LOS TRES AÑOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LO DESTINE A FINANCIAR, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OBRAS Y/O ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A SECTORES DE SU POBLACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE REZAGO Y POBREZA EXTREMA EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE,

**ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.**

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

**VI.- CLAUSURA**

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:**

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 19:45 horas, del día 14 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

Dr. Enrique Iván González López  
**Presidente Municipal de Carmen**

Profra. María de Jesús Bolón Cano  
**Primera Regidora.**

C. Mario Hernández May  
**Segundo Regidor.**

L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama  
**Tercera Regidora.**

Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis  
**Cuarto Regidor.**

Ing. Jorge Puche González  
**Quinto Regidor.**

Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera  
**Sexto Regidor.**

Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez  
**Séptimo Regidor.**

L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández  
**Octava Regidora.**

Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez  
**Novena Regidora.**

Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez  
**Décimo Regidor.**

Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi  
**Décimo Primer Regidor.**

Lic. Julio César Luna Carballo  
**Síndico Jurídico.**

L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo  
**Síndico de Hacienda.**

Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuán  
**Síndico Administrativo.**

Lic. José Luis Vadillo Espinosa  
**Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen**